Seseña
Ayuntamiento

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 3 de julio, se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe según su tenor literal:

"1ª CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL CENTRO DE EMPRENDEDORES SESEÑA TECH DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

OBJETO

Según lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la Cesión de Espacios de Trabajo en el Centro de Emprendedores Seseña Tech del Ayuntamiento de Seseña, el Ayuntamiento de Seseña oferta, en el Centro de Emprendedores Seseña Tech, espacios de trabajo para diez empresas. El Procedimiento de selección será realizado por el Ayuntamiento de Seseña de la siguiente manera:

1ª FASE

Los solicitantes deberán presentar en el Ayuntamiento o en el Centro de Emprendedores Seseña Tech la documentación que se fije en dicha convocatoria y que consistirá en un impreso de solicitud normalizado y una memoria de proyecto o plan de negocio en el que los interesados facilitarán las más amplia información sobre su empresa, actividad, financiación, productos, mercados, etc.

Se constituirá una Comisión de Valoración, encargada de revisar la documentación.

La Junta de Gobierno local aprobará la adjudicación de los espacios, y en su caso, elaborará la correspondiente lista de espera.

Una vez seleccionados los adjudicatarios, éstos deberán formalizar en un plazo máximo de un mes desde su notificación el contrato de cesión del espacio adjudicado. Si transcurrido dicho plazo el adjudicatario no formalizara el contrato, perderá todo derecho concedido.

2ª FASE

Cada interesado podrá presentar sus solicitudes durante todo el año, en la misma forma que la descrita anteriormente.

La Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión de Valoración, resolverá siempre que existan solicitudes y queden espacios libres, una vez agotada la lista de espera.

La notificación de la decisión adoptada por la Junta de Gobierno Local deberá ser remitida al solicitante en un plazo no superior a cuarenta y cinco días desde la presentación de la solicitud por parte del interesado.

Una vez adjudicado el espacio, el beneficiario deberá cumplir con lo dispuesto anteriormente en relación a la formalización del contrato".

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

BENEFICIARIOS

Los emprendedores que resulten adjudicatarios de un espacio de trabajo podrán ubicarse en la sala de co-working del centro, en régimen de espacio compartido, y disponer de los servicios complementarios del mismo las personas físicas y jurídicas, cualquiera que sea su forma jurídica-societaria, siguientes:

a) Empresas nuevas constituidas o en fase de constitución: Que comiencen su actividad económica con la instalación en el Centro o aquellas empresas que a la fecha de solicitud no estén ejerciendo actividad, pero prevean hacerlo y a tal fin la inicien y se constituyan en un plazo máximo de seis meses desde la concesión de espacio en el centro. En caso de no iniciar la actividad o no constituirse en legal forma, el contrato quedará rescindido automáticamente transcurrido dicho plazo.

b) Empresas en funcionamiento: Aquellas cuya actividad se haya iniciado en un plazo inferior a tres años antes de la solicitud de espacio en el Centro.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

El plazo de presentación de solicitudes para la 1ª fase será **del 7 al 25 de julio de 2014**.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento o en el Centro de Emprendedores Seseña Tech,. A la solicitud se acompañará:

- Para el caso de los autónomos o emprendedores que aún no hayan comenzado a desarrollar su actividad: Fotocopia D.N.I. del solicitante y, si son varios los participes o integrantes del proyecto, fotocopia del D.N.I. de todos ellos. En su caso, Certificado de residencia, estancia legal o documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos que establece la normativa sobre extranjería.
- Para el caso de empresas: Además de lo anterior, escritura de constitución, alta en el IAE y CIF.
- Memoria del Proyecto o Plan de Empresa.
- Certificado de estar al corriente en el pago a la Agencia Tributaria y de la, Seguridad Social.

Se podrá requerir al solicitante cuanta documentación considere conveniente o necesaria para evaluar la solicitud presentada.

d).- LISTA DE RESERVA

En el caso de que se presenten solicitudes y no haya espacios libres en ese momento se creará una lista de espera.

ACCESO DE LOS ADJUDICATARIOS A LOS ESPACIOS DE TRABAJO

Plaza Bayona, 1
45223 Seseña (Toledo)
Tel. 918 957 005
Fax. 918 957 969
info@ayto-seseña.org
www.ayto-sesena.org

Una vez resulta la adjudicación de espacios, los adjudicatarios podrán disponer de las instalaciones del centro a partir del 1 de septiembre."

SEGUNDO: Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal."

En Seseña, a 3 de julio de dos mil catorce.

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Velázquez Romo .